

1005-3.4

ACUERDO DIRECTIVO No.033
(Diciembre 7 de 2023)

Por el cual se realiza una fe de erratas al Acuerdo Directivo 032 del 7 de diciembre de 2023 “Por el cual se convoca el proceso virtual de inscripción y consulta a la comunidad académica para la designación del Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca para el período 2024-2028 y se establecen unas garantías para el proceso”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA -UCEVA-, en ejercicio de sus atribuciones legales y en particular las que le confiere el Estatuto General -Acuerdo 005 de 2016 y el Acuerdo 024 de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) es procedente, en cualquier tiempo, la corrección de los errores meramente formales que se hallen en los actos administrativos.

Que en el Acuerdo Directivo 032 del 7 de diciembre de 2023 “Por el cual se convoca el proceso virtual de inscripción y consulta a la comunidad académica para la designación del Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca para el período 2024-2028 y se establecen unas garantías para el proceso”, se incurrió en error de digitación en el sentido de indicar en el artículo primero del mencionado acuerdo que el proceso se convocaba a partir del 11 de diciembre de 2024, siendo lo correcto que este se convoca es a partir del 11 de diciembre de 2023.

Que una vez emitido el acuerdo directivo anteriormente mencionado -032/2023- se detecta error de digitación, por lo cual se hace necesario realizar la corrección formal del mismo, conforme a la legalidad, mediante el presente acto administrativo, el cual hará parte integral del mismo, teniendo en cuenta que no hay lugar a modificar el sentido de la decisión inicialmente adoptada.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el error formal de digitación en que se incurrió al transcribir el contenido del artículo primero del Acuerdo 032 del 7 de diciembre de 2023 el cual quedará así:

“**ARTICULO PRIMERO.** Convocar a partir del 11 de diciembre de 2023 el proceso virtual de inscripción y consulta a la comunidad académica para la designación del Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca, para el período 2024-2028 conforme lo establecido en el Acuerdo 005 de marzo 8 de 2016 – Estatuto General y Acuerdo 024 de noviembre de 2023 (reglamentación procedimiento consulta), el cual se llevará a cabo conforme al cronograma aquí establecido.”

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo forma parte integral del Acuerdo Directivo 032 de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Los demás artículos del acuerdo 032/2023 continúan igual.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Aprobado en Tuluá Valle del Cauca, en sesión del Consejo Directivo realizada el 7 de diciembre de 2023

El Presidente del Consejo

La Secretaria del Consejo



GUSTAVO ADOLFO CARDENAS MESSA



LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyecto: Iperead.

Revisó: Mariana Donneys A, Asesora Jurídica Externa